



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO IX

23 de Julio de 1991

Núm. 4

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.		CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN de la Comisión Permanente Legislativa de Economía, Hacienda y Comercio.	
Cambios habidos en la Composición del Pleno de las Cortes de Castilla y León.			25
RELACIÓN, por orden alfabético, de Procuradores que componen el Pleno de las Cortes de Castilla y León.	22	CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN de la Comisión Permanente Legislativa de Agricultura, Ganadería y Montes.	25
RELACIÓN DE PROCURADORES de las Cortes de Castilla y León, por circunscripciones electorales.	22	CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN de la Comisión Permanente Legislativa de Educación y Cultura.	26
RELACIÓN DE PROCURADORES de las Cortes de Castilla y León que emplearon la fórmula "Sí pro-meto".	22	CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN de la Comisión Permanente Legislativa de Bienestar Social.	26
Cambios habidos en la Composición de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León		CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN de la Comisión Permanente Legislativa de Industria y Energía.	27
BAJA de D. Miguel Cid Cebrián.	22	CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN de la Comisión Permanente Legislativa de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	27
ALTA de D ^a . Montserrat Martín Martín.	22	CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN de la Comisión Permanente Legislativa de Transporte, Turismo y Comunicaciones.	28
Composición de la Diputación Permanente.	22	CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN de la Comisión Permanente de Reglamento.	28
Composición de las Comisiones Permanentes de la Cámara.		CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN de la Comisión Permanente de Procuradores.	29
CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN de la Comisión Permanente Legislativa de Estatuto.	23	CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN de la Comisión Permanente Legislativa de Medio Ambiente.	29
CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN de la Comisión Permanente Legislativa de Presidencia.	24		
CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN de la Comisión Permanente Legislativa de Gobierno Interior y Administración Territorial.	24		

	<u>Págs.</u>
Acuerdos	
DESIGNACIÓN por el Pleno de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León.	30
DESIGNACIÓN por el Pleno de Vocales de la Comisión Mixta de Transferencias.	30
DESIGNACIÓN por el Pleno de miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León.	30
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se aprueba la modificación de crédi-	

	<u>Págs.</u>
tos 4/91, mediante suplemento de crédito en diversos conceptos de los Capítulos I y II del Estado de Gastos.	31
Comunicaciones	
COMUNICACIÓN de la Presidencia de la Junta de Castilla y León dando cuenta a las Cortes de Castilla y León de los Decretos 190/1991, de 10 de Julio, de Reestructuración de Consejerías y 191/1991, de 10 de Julio, por el que se nombran Consejeros de la Junta de Castilla y León.	33

CAMBIOS HABIDOS EN LA COMPOSICION DEL PLENO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

PRESIDENCIA

En la Sesión Plenaria celebrada el 12 de Julio de 1.991, adquirió la condición plena de Procurador de las Cortes de Castilla y León por la Circunscripción Electoral de Salamanca, en sustitución, por renuncia de D. Miguel Cid Cebrián, dentro de la Lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español, la Ilma. Sra.

D.^a. Montserrat MARTIN MARTIN (PSOE).

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de los cambios habidos en la Composición del Pleno de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Julio de 1.991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

RELACION DE PROCURADORES POR ORDEN ALFABETICO.

(Tercera Legislatura)

Baja: D. Miguel Cid Cebrián (08-07-91).

Alta: D.^a. Montserrat Martín Martín (12-07-91).

RELACION DE PROCURADORES POR CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES

(Tercera Legislatura)

Circunscripción Electoral de Salamanca

Alta: D.^a. Montserrat Martín Martín (PSOE).

RELACION DE PROCURADORES QUE EMPLEARON LA FORMULA "SI PROMETO"

D.^a. Montserrat Martín Martín.

CAMBIOS HABIDOS EN LA COMPOSICION DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

Grupo Parlamentario Socialista:

Baja de D. Miguel Cid Cebrián (8-JULIO-1991)

Alta de D.^a. Montserrat Martín Martín (12-JULIO-1991).

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Julio de 1.991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

COMPOSICION DE LA DIPUTACION PERMANENTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de la Composición de la Diputación Permanente:

Presidente: MANUEL ESTELLA HOYOS
(G. P. POPULAR).

Vicepresidente 1.º: JOSE L. SAINZ GARCIA
(G. P. POPULAR).

Vicepresidente 2.º: JAIME GONZALEZ GONZALEZ
(G. P. SOCIALISTA).

Secretario 1.º: FERNANDO ZAMACOLA GARRIDO
(G. P. POPULAR).

Secretario 2.º: LAURENTINO FERNANDEZ MERINO
(G. P. SOCIALISTA)

Vocales:

FRANCISCO JAVIER AGUILAR CAÑEDO
(G. P. POPULAR)

MARIO AMILIVIA GONZALEZ
(G. P. POPULAR)

TOMAS BURGOS GALLEG0
(G. P. POPULAR)

DANIEL DE FERNANDO ALONSO
(G. P. CENTRO D. Y SOCIAL)

JOSE ANTONIO HERREROS HERREROS
(G. P. MIXTO)

ZENON JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO
(G. P. SOCIALISTA)

FRANCISCO JAVIER LEON DE LA RIVA
(G. P. POPULAR)

JUAN ANTONIO LORENZO MARTIN
(G. P. SOCIALISTA)

DEMETRIO MADRID LOPEZ
(G. P. SOCIALISTA)

JOSE NIETO NOYA
(G. P. POPULAR)

JESUS POSADA MORENO
(G. P. POPULAR)

JESUS QUIJANO GONZALEZ
(G. P. SOCIALISTA)

Suplentes:

Grupo Parlamentario Popular:

MIGUEL PEREZ VILLAR.

VICTOR MARTIN FERNANDEZ.

LUIS CID FONTAN.

JOSE LUIS SANTAMARIA GARCIA.

FELIX SAN SEGUNDO NIETO.

NARCISO COLOMA BARUQUE.

Grupo Parlamentario Socialista:

MIGUEL ANGEL TRAPERO GARCIA.

CARMEN GARCIA-ROSADO GARCIA.

ANTONIO DE MEER LECHA-MARZO.

LEANDRO JAVIER MARTIN PUERTAS.

Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social:

JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Julio de 1.991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

COMPOSICION DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LA CAMARA

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 9 de Julio de 1.991, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión Permanente Legislativa de Estatuto, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Cámara.

Cubierta la vacante producida por la renuncia de D. Miguel Cid Cebrián, designado por el Grupo Parlamentario Socialista, queda integrada la Comisión Permanente Legislativa de Estatuto por los Ilmos. Sres. Procuradores:

Presidente: JOSE NIETO NOYA
(G. P. POPULAR).

Vicepresidente: FRANCISCO J. AGUILAR
CAÑEDO
(G.P. POPULAR).

Secretario: ANGEL MARTIN VIZCAINO
(G. P. SOCIALISTA).

Miembros de la Comisión:

DEMETRIO ALFONSO CANEDO
(G. P. SOCIALISTA)

MARIO AMILIVIA GONZALEZ
(G. P. POPULAR)

JOSE ANGEL LUIS AZNAR FERNANDEZ
(G. P. CENTRO D. Y SOCIAL)

JOSE MANUEL FERNANDEZ SANTIAGO
(G. P. POPULAR)

SEBASTIAN GONZALEZ VAZQUEZ
(G. P. POPULAR)

JOSE ANTONIO HERREROS HERREROS
(G. P. MIXTO)

FRANCISCO JAVIER LEON DE LA RIVA
(G. P. POPULAR)

JUAN JOSE LUCAS JIMENEZ
(G. P. POPULAR)

MONTSERRAT MARTIN MARTIN
(G. P. SOCIALISTA)

MARIA DOLORES OTERO RODRIGUEZ DE LAS
HERAS
(G. P. POPULAR)

JESUS QUIJANO GONZALEZ
(G. P. SOCIALISTA)

ISIDRO RODRIGUEZ PLAZA
(G. P. SOCIALISTA)

MARIA CRUZ RODRIGUEZ SALDAÑA
(G. P. POPULAR)

LEONISA ULL LAITA
(G. P. SOCIALISTA)

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Julio de 1.991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 9 de Julio de 1.991, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión Permanente Legislativa de Presidencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Cámara.

Cubierta la vacante producida por la renuncia de D. Miguel Cid Cebrián, designado por el Grupo Parlamentario Socialista, queda integrada la Comisión Permanente Legislativa de Presidencia por los Ilmos. Sres. Procuradores:

Presidente: JOSE NIETO NOYA
(G. P. POPULAR).

Vicepresidente: MANUEL GONZALEZ VELASCO
(G. P. POPULAR).

Secretario: ANGEL F. GARCIA CANTALEJO
(G. P. SOCIALISTA).

Miembros de la Comisión:

JOSE ALONSO RODRIGUEZ
(G. P. SOCIALISTA)

TOMAS BURGOS GALLEGO
(G. P. POPULAR)

ANGEL ESCUREDO FRANCO
(G. P. POPULAR)

DANIEL DE FERNANDO ALONSO
(G. P. CENTRO D. Y SOCIAL)

CIPRIANO GONZALEZ HERNANDEZ
(G. P. SOCIALISTA)

JOSE ANTONIO HERREROS HERREROS
(G. P. MIXTO)

FRANCISCO JAVIER LEON DE LA RIVA
(G. P. POPULAR)

VICTOR BRUNO MARTIN FERNANDEZ
(G. P. POPULAR)

MONTSERRAT MARTIN MARTIN
(G. P. SOCIALISTA)

LEANDRO JAVIER MARTIN PUERTAS
(G. P. SOCIALISTA)

VICENTE ORDEN VIGARA
(G. P. POPULAR)

RAFAEL REBOLLAR MOTA
(G. P. POPULAR)

FELIX SAN SEGUNDO NIETO
(G. P. POPULAR)

FERNANDO TOMILLO GUIRAO
(G. P. SOCIALISTA)

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Julio de 1.991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 9 de Julio de 1.991, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión Permanente Legislativa de Gobierno Interior y Administración Territorial, que, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Cámara quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores:

Presidente: LUIS CID FONTAN
(G. P. POPULAR).

Vicepresidente: SEBASTIAN GONZALEZ VAZQUEZ
(G. P. POPULAR).

Secretario: FERNANDO MUÑIZ ALBIAC
(G. P. SOCIALISTA).

Miembros de la Comisión:

JOSE ANGEL LUIS AZNAR FERNANDEZ
(G. P. CENTRO D. Y SOCIAL)

MAXIMILIANA BLANCO SANTOS
(G. P. POPULAR)

JUANA BORREGO IZQUIERDO
(G. P. POPULAR)

PATRICIO FERNANDEZ RODRIGUEZ
(G. P. SOCIALISTA)

MANUEL FUENTES HERNANDEZ
(G. P. POPULAR)

ANTONIO FRANCISCO GARCIA RODRIGUEZ
(G. P. SOCIALISTA)

JOSE ANTONIO HERREROS HERREROS
(G. P. MIXTO)

MIGUEL ÁNGEL LOPEZ DE MARCO
(G. P. POPULAR)

JESUS MALAGA GUERRERO
(G. P. SOCIALISTA)

LEANDRO JAVIER MARTIN PUERTAS
(G. P. SOCIALISTA)

FRANCISCO DE MIGUEL HUERTA
(G. P. POPULAR)

JOSE NIETO NOYA
(G. P. POPULAR)

VICENTE ORDEN VIGARA
(G. P. POPULAR)

JESUS QUIJANO GONZALEZ
(G. P. SOCIALISTA)

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Julio de 1.991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 9 de Julio de 1.991, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión Permanente Legislativa de Economía, Hacienda y Comercio, que, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Cámara quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores:

Presidente: JESUS QUIJANO GONZALEZ
(G. P. SOCIALISTA).

Vicepresidente: MIGUEL PEREZ VILLAR
(G. P. POPULAR).

Secretario: ANTONIO SERNA GONZALEZ
(G. P. POPULAR).

Miembros de la Comisión:

FRANCISCO JAVIER AGUILAR CAÑEDO
(G. P. POPULAR)

JOSE ANTONIO HERREROS HERREROS
(G. P. MIXTO)

VICENTE JIMENEZ DAVILA
(G. P. POPULAR)

ZENON JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO
(G. P. SOCIALISTA)

FRANCISCO JAVIER LEON DE LA RIVA
(G. P. POPULAR)

JUAN ANTONIO LORENZO MARTIN
(G. P. SOCIALISTA)

DEMETRIO MADRID LOPEZ
(G. P. SOCIALISTA)

VICTOR BRUNO MARTIN FERNANDEZ
(G. P. POPULAR)

JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO
(G. P. CENTRO D. Y SOCIAL)

JOSE NIETO NOYA
(G. P. POPULAR)

BENIGNO FERNANDO QUEIPO CADENAS
(G. P. SOCIALISTA)

RAFAEL REBOLLAR MOTA
(G. P. POPULAR)

FELIX SAN SEGUNDO NIETO
(G. P. POPULAR)

FERNANDO TOMILLO GUIRAO
(G. P. SOCIALISTA)

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Julio de 1.991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 9 de Julio de 1.991, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión Permanente Legislativa de Agricultura, Ganadería y Montes, que, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Cámara quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores:

Presidente: JOSE MARTIN SANCHO
(G. P. POPULAR).

Vicepresidente: JUAN CASTAÑO CASANUEVA
(G. P. POPULAR).

Secretario: VIRGILIO BUIZA DIEZ
(G. P. SOCIALISTA).

Miembros de la Comisión:

MODESTO ALONSO PELAYO
(G. P. POPULAR)

NARCISO COLOMA BARUQUE
(G. P. POPULAR)

SANTIAGO CRESPO GONZALEZ
(G. P. SOCIALISTA)

DEMETRIO ESPADAS LAZO
(G. P. POPULAR)

ANTONIO FRANCISCO GARCIA RODRIGUEZ
(G. P. SOCIALISTA)

JAIME GONZALEZ GONZALEZ
(G. P. SOCIALISTA)

JOSE ANTONIO HERREROS HERREROS
(G. P. MIXTO)

VICENTE JIMENEZ DAVILA
(G. P. POPULAR)

DEMETRIO MADRID LOPEZ
(G. P. SOCIALISTA)

LEOPOLDO QUEVEDO ROJO
(G. P. SOCIALISTA)

PEDRO SAN MARTIN RAMOS
(G. P. CENTRO D. Y SOCIAL)

FELIX SAN SEGUNDO NIETO
(G. P. POPULAR)

ANTONIO SERNA GONZALEZ
(G. P. POPULAR)

EUSTAQUIO BLAS VILLAR VILLAR
(G. P. POPULAR)

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Julio de 1.991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 9 de Julio de 1.991, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión Permanente Legislativa de Educación y Cultura, que, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Cámara quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores:

Presidente: MIGUEL ANGEL LOPEZ DE MARCO
(G. P. POPULAR).

Vicepresidente: M.^a. CRUZ RODRIGUEZ SALDANA
(G. P. POPULAR).

Secretario: JOSE M.^a. MARTINEZ LASECA
(G. P. SOCIALISTA).

Miembros de la Comisión:

MAXIMILIANA BLANCO SANTOS
(G. P. POPULAR)

TOMAS BURGOS GALLEG0
(G. P. POPULAR)

JOSE MARIA CRESPO LORENZO
(G. P. SOCIALISTA)

MARIA DEL CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA
(G. P. SOCIALISTA)

CIPRIANO GONZALEZ HERNANDEZ
(G. P. SOCIALISTA)

OCTAVIO GRANADO MARTINEZ
(G. P. SOCIALISTA)

JOSE ANTONIO HERREROS HERREROS
(G. P. MIXTO)

FRANCISCO JAVIER LEON DE LA RIVA
(G. P. POPULAR)

JESUS MALAGA GUERRERO
(G. P. SOCIALISTA)

JOSE NIETO NOYA
(G. P. POPULAR)

VICENTE ORDEN VIGARA
(G. P. POPULAR)

MARIA DOLORES OTERO RODRIGUEZ DE LAS HERAS
(G. P. POPULAR)

PEDRO PEREZ BLANCO
(G. P. POPULAR)

PEDRO SAN MARTIN RAMOS
(G. P. CENTRO D. Y SOCIAL)

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Julio de 1.991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 9 de Julio de 1.991, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión Permanente Legislativa de Bienestar Social, que, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Cámara quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores:

Presidente: JOSE LUIS SANTAMARIA GARCIA
(G. P. POPULAR).

Vicepresidente: JOSE LUIS SAINZ GARCIA
(G. P. POPULAR).

Secretario: OLGA CAVERO PEREZ
(G. P. SOCIALISTA).

Miembros de la Comisión:

RAQUEL ALONSO AREVALO
(G. P. SOCIALISTA)

TOMAS BURGOS GALLEGO
(G. P. POPULAR)

ANGEL ESCUREDO FRANCO
(G. P. POPULAR)

PATRICIO FERNANDEZ RODRIGUEZ
(G. P. SOCIALISTA)

DANIEL DE FERNANDO ALONSO
(G. P. CENTRO D. Y SOCIAL)

OCTAVIO GRANADO MARTINEZ
(G. P. SOCIALISTA)

JOSE ANTONIO HERREROS HERREROS
(G. P. MIXTO)

FRANCISCO JAVIER LEON DE LA RIVA
(G. P. POPULAR)

MIGUEL ANGEL LOPEZ DE MARCO
(G. P. POPULAR)

JOSE CARLOS MONSALVE RODRIGUEZ
(G. P. POPULAR)

RAFAEL REBOLLAR MOTA
(G. P. POPULAR)

MARIA CRUZ RODRIGUEZ SALDAÑA
(G. P. POPULAR)

MIGUEL ANGEL TRAPERO GARCIA
(G. P. SOCIALISTA)

LEONISA ULL LAITA
(G. P. SOCIALISTA)

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Julio de 1.991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 9 de Julio de 1.991, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión Permanente Legislativa de Industria y Energía, que, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Cámara quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores:

Presidente: CARLOS ROJO MARTINEZ
(G. P. POPULAR).

Vicepresidente: ANTONIO FERNANDEZ CALVO
(G. P. POPULAR).

Secretario: MIGUEL VALCUENDE GONZALEZ
(G. P. SOCIALISTA).

Miembros de la Comisión:

PORFIRIO EUSEBIO ABAD RAPOSO
(G. P. POPULAR)

DEMETRIO ALFONSO CANEDO
(G. P. SOCIALISTA)

ANTONIO ALMARZA GONZALEZ
(G. P. SOCIALISTA)

MARIO AMILIVIA GONZALEZ
(G. P. POPULAR)

JOSE ANGEL LUIS AZNAR FERNANDEZ
(G. P. CENTRO D. Y SOCIAL)

OLGA MARIA CAVERO PEREZ
(G. P. SOCIALISTA)

LUIS CID FONTAN
(G. P. POPULAR)

MANUEL GONZALEZ VELASCO
(G. P. POPULAR)

JOSE ANTONIO HERREROS HERREROS
(G. P. MIXTO)

ZENON JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO
(G. P. SOCIALISTA)

FRANCISCO DE MIGUEL HUERTA
(G. P. POPULAR)

MARIA DOLORES OTERO RODRIGUEZ DE LAS HERAS
(G. P. POPULAR)

ANTONIO SERNA GONZALEZ
(G. P. POPULAR)

JULIAN SIMON DE LA TORRE
(G. P. SOCIALISTA)

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Julio de 1.991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 9 de Julio de 1.991, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión Permanente Legislativa de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, que, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Cámara quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores:

Presidente: MODESTO ALONSO PELAYO
(G. P. POPULAR).

Vicepresidente: PEDRO PEREZ BLANCO
(G. P. POPULAR).

Secretario: FERNANDO QUEIPO CADENAS
(G. P. SOCIALISTA).

Miembros de la Comisión:

FRANCISCO JAVIER AGUILAR CAÑEDO
(G. P. POPULAR)

JOSE ALONSO RODRIGUEZ
(G. P. SOCIALISTA)

MAXIMILIANA BLANCO SANTOS
(G. P. POPULAR)

VIRGILIO BUIZA DIEZ
(G. P. SOCIALISTA)

NARCISO COLOMA BARUQUE
(G. P. POPULAR)

ANTONIO FERNANDEZ CALVO
(G. P. POPULAR)

JOSE ANTONIO HERREROS HERREROS
(G. P. MIXTO)

JOSE MARTIN SANCHO
(G. P. POPULAR)

ANTONIO DE MEER LECHA-MARZO
(G. P. SOCIALISTA)

LEOPOLDO QUEVEDO ROJO
(G. P. SOCIALISTA)

ISIDRO RODRIGUEZ PLAZA
(G. P. SOCIALISTA)

JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL
(G. P. CENTRO D. Y SOCIAL)

JOSE LUIS SANTAMARIA GARCIA
(G. P. POPULAR)

EUSTAQUIO BLAS VILLAR VILLAR
(G. P. POPULAR)

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Julio de 1.991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 9 de Julio de 1.991, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión Permanente Legislativa de Transporte, Turismo y Comunicaciones, que, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Cámara quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores:

Presidente: JOSE C. MONSALVE RODRIGUEZ
(G. P. POPULAR).

Vicepresidente: PORFIRIO E. ABAD RAPOSO
(G. P. POPULAR).

Secretario: ANTONIO ALMARZA GONZALEZ
(G. P. SOCIALISTA).

Miembros de la Comisión:

MARIO AMILIVIA GONZALEZ
(G. P. POPULAR)

MANUEL FUENTES HERNANDEZ
(G. P. POPULAR)

MARIA DEL CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA
(G. P. SOCIALISTA)

SEBASTIAN GONZALEZ VAZQUEZ
(G. P. POPULAR)

MANUEL GONZALEZ VELASCO
(G. P. POPULAR)

JOSE ANTONIO HERREROS HERREROS
(G. P. MIXTO)

JUAN ANTONIO LORENZO MARTIN
(G. P. SOCIALISTA)

ANGEL MARTIN VIZCAINO
(G. P. SOCIALISTA)

JOSE MARIA MARTINEZ LASECA
(G. P. SOCIALISTA)

FRANCISCO DE MIGUEL HUERTA
(G. P. POPULAR)

JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO
(G. P. CENTRO D. Y SOCIAL)

FERNANDO MUÑIZ ALBIAC
(G. P. SOCIALISTA)

CARLOS ROJO MARTINEZ
(G. P. POPULAR)

FERNANDO ZAMACOLA GARRIDO
(G. P. POPULAR)

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Julio de 1.991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 9 de Julio de 1.991, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión Permanente de Reglamento, que, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 46 del Reglamento de la Cámara quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores:

Presidente: MANUEL ESTELLA HOYOS
(G. P. POPULAR).

Vicepresidente 1.º: JOSE L. SAINZ GARCIA
(G. P. POPULAR).

Vicepresidente 2.º: JAIME GONZALEZ GONZALEZ
(G. P. SOCIALISTA).

Secretario 1.º: FERNANDO ZAMACOLA GARRIDO
(G. P. POPULAR).

Secretario 2.º: LAURENTINO FERNANDEZ MEIRNO
(G. P. SOCIALISTA)

Miembros de la Comisión:

MARIO AMILIVIA GONZALEZ
(G. P. POPULAR)

VIRGILIO BUIZA DIEZ
(G. P. SOCIALISTA)

JOSE MARIA CRESPO LORENZO
(G. P. SOCIALISTA)

ANTONIO FERNANDEZ CALVO
(G. P. POPULAR)

JOSE ANTONIO HERREROS HERREROS
(G. P. MIXTO)

FRANCISCO JAMBRINA SASTRE
(G. P. POPULAR)

FRANCISCO JAVIER LEON DE LA RIVA
(G. P. POPULAR)

DEMETRIO MADRID LOPEZ
(G. P. SOCIALISTA)

JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO
(G. P. CENTRO D. Y SOCIAL)

JOSE NIETO NOYA
(G. P. POPULAR)

CARLOS ROJO MARTINEZ
(G. P. POPULAR)

MIGUEL ANGEL TRAPERO GARCIA
(G. P. SOCIALISTA)

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Julio de 1.991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 9 de Julio de 1.991, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión Permanente de Procuradores, que, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Cámara quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores:

Presidente: FRANCISCO DE MIGUEL HUERTA
(G. P. POPULAR).

Vicepresidente: ANGEL ESCUREDO FRANCO
(G. P. POPULAR).

Secretario: DEMETRIO ALFONSO CANEDO
(G. P. SOCIALISTA).

Miembros de la Comisión:

PORFIRIO EUSEBIO ABAD RAPOSO
(G. P. POPULAR)

FRANCISCO JAVIER AGUILAR CAÑEDO
(G. P. POPULAR)

RAQUEL ALONSO AREVALO
(G. P. SOCIALISTA)

DEMETRIO ESPADAS LAZO
(G. P. POPULAR)

LAURENTINO FERNANDEZ MERINO
(G. P. SOCIALISTA)

JOSE ANTONIO HERREROS HERREROS
(G. P. MIXTO)

CESAR HUIDOBRO DIEZ
(G. P. POPULAR)

FRANCISCO JAVIER LEON DE LA RIVA
(G. P. POPULAR)

JOSE MARTIN SANCHO
(G. P. POPULAR)

ANGEL MARTIN VIZCAINO
(G. P. SOCIALISTA)

JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO
(G. P. CENTRO D. Y SOCIAL)

ISIDRO RODRIGUEZ PLAZA
(G. P. SOCIALISTA)

JOSE LUIS SANTAMARIA GARCIA
(G. P. POPULAR)

LEONISA ULL LAITA
(G. P. SOCIALISTA)

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Julio de 1.991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 9 de Julio de 1.991, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión Permanente Legislativa de Medio Ambiente, que, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Cámara quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores:

Presidente: NARCISO COLOMA BARUQUE
(G. P. POPULAR).

Vicepresidente: DEMETRIO ESPADAS LAZO
(G. P. POPULAR).

Secretario: SANTIAGO CRESPO GONZALEZ
(G. P. SOCIALISTA).

Miembros de la Comisión:

JUANA BORREGO IZQUIERDO
(G. P. POPULAR)

TOMAS BURGOS GALLEG0
(G. P. POPULAR)

JUAN CASTAÑO CASANUEVA
(G. P. POPULAR)

LUIS CID FONTAN
(G. P. POPULAR)

ANGEL FERNANDO GARCIA CANTALEJO
(G. P. SOCIALISTA)

JAIME GONZALEZ GONZALEZ
(G. P. SOCIALISTA)

SEBASTIAN GONZALEZ VAZQUEZ
(G. P. POPULAR)

JOSE ANTONIO HERREROS HERREROS
(G. P. MIXTO)

VICTOR BRUNO MARTIN FERNANDEZ
(G. P. POPULAR)

ANTONIO DE MEER LECHA-MARZO
(G. P. SOCIALISTA)

JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL
(G. P. CENTRO D. Y SOCIAL)

JULIAN SIMON DE LA TORRE
(G. P. SOCIALISTA)

MIGUEL RAMON VALCUENDE GONZALEZ
(G. P. SOCIALISTA)

EUSTAQUIO BLAS VILLAR VILLAR
(G. P. POPULAR)

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Julio de 1.991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Acuerdos

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 12 de Julio de 1.991, de conformidad con lo previsto en el artículo 69.5 de la Constitución y en el

artículo 13.5 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y siguiendo el procedimiento establecido en la Ley 7/1987, de 8 de Mayo, ha designado Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León a los Excmo. Sres. Procuradores:

D. Jesús Posada Moreno.

D. Miguel Pérez Villar.

D. Octavio Granado Martínez.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de Julio de 1.991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 12 de Julio de 1.991, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 1956/1983, de 29 de Junio, ha acordado designar Vocales de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la Disposición Transitoria Tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, a los siguientes Señores:

D. Antonio Herreros Herreros.

D. Ismael García Mistral.

D. Javier Paniagua Iñiguez.

D. Jesús Quijano González.

D. Angel Romero Langa.

D. José Luis Sagredo de Miguel.

D. Joaquín Serrano Vilar.

D. José Ventura Olaguibel.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de Julio de 1.991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 12 de Julio de 1.991, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º.6 del Decreto Legislativo 1/

1989, de 4 de mayo, acordó designar miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León a los siguientes Sres.:

- D. Abel Manuel García Gutiérrez.
- D. Pedro García Ramos.
- D. Luis Guerrero.
- D. Carmelo Irigoyen Amo.
- D. Alfredo Marcos Oteruelo.
- D. Leandro J. Martín Puertas.
- D. Eloy de la Piza Pérez de los Cobos.
- D. Juan Francisco Salvador de Dios.
- D. Pedro San Martín Ramos.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de Julio de 1.991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 16 de Julio de 1.991, acordó aprobar la modificación de créditos 4/91, mediante suplemento de crédito en diversos conceptos de los Capítulos I y II del Estado de Gastos, según se especifica.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Julio de 1.991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

SUPLEMENTO DE CREDITO 4/91

A) ALTAS:

CON.	EXPLICACION	CREDITO ACTUAL	ORDENADO (30/06/91)	DISPONIBLE	ELEVADO AL AÑO	SUPLEMENTO PROPUESTO	CON.
<u>CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL</u>							
art. 10	ALTOS CARGOS					11.431.953	art. 100
100	ALTOS CARGOS-BASICAS	3.894.604	2.030.439	1.864.165	6.744.953	2.850.349	100
101	ALTOS CARGOS-COMPL.	11.829.391	5.881.767	5.947.624	20.410.995	8.581.604	101
art. 11	PERSONAL EVENTUAL					1.902.781	art. 11
110	EVENTUALES-BASICAS	12.858.620	5.896.959	6.961.661	13.784.341	925.721	110
111	EVENTUALES COMPLE.	16.951.078	7.831.920	9.119.158	17.928.138	977.060	111
TOTAL CAPITULO I						13.334.734	
<u>CAPITULO II COMPRAS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS</u>							
art. 22	MATERIAL DE OFICINA					5.785.000	art. 22
220	MATERIAL OFICINA ORDI.	13.500.000	8.756.363	4.743.637	15.500.000	2.000.000	220
220.2	PRENSA, REVISTAS.	5.000.000	3.179.060	1.820.940	6.358.120	1.358.000	220.2
220.3	LIBROS	5.800.000	4.070.877	1.729.123	7.000.000	1.200.000	220.3
223	COMBUSTIBLE VEHICUL.	1.700.000	1.463.662	236.338	2.927.324	1.227.000	223
art. 23	COMUNICACIONES, TRANSP.					11.510.000	art. 23
230	SERVICIOS TELEF.	8.200.000	8.186.452	13.548	16.372.904	8.172.000	230
234	SERVICIOS DE TRANSP.	3.400.000	3.369.217	30.783	6.738.434	3.338.000	234
art. 26	INDEMNIZACIONES					5.803.000	art.26
261	LOCOMOCIONES	30.000.000	17.901.852	12.098.148	35.803.704	5.803.000	261
TOTAL CAPITULO II						23.098.000	
TOTAL ALTAS:						36.432.734	

B) BAJAS:

SUPERAVIT EJERCICIO 1990

36.432.734

TOTAL BAJAS: 36.432.734

Comunicaciones

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 16 de Julio de 1.991, ha tomado conocimiento, y ha ordenado la publicación y el traslado a los Grupos Parlamentarios, de la Comunicación remitida por la Presidencia de la Junta de Castilla y León dando cuenta a las Cortes de los Decretos 190/1991, de 10 de Julio, de Reestructuración de Consejerías, y 191/1991, de 10 de Julio, por el que se nombran Consejeros de la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Julio de 1.991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, Texto Refundido de 21 de Julio de 1988, tengo el honor de comunicar a V.E., que por Decreto 190/1991, de fecha 10 de Julio, se ha reestructurado la Organización Administrativa de la Junta de Castilla y León, dentro de los límites establecidos en el Estatuto de Autonomía.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16.3 de la Ley Orgánica 4/1983, de 25 de Febrero, del Estatuto de Autonomía de Castilla y León; así como lo regulado en los Artículos 18 y 20 del Texto Refundido anteriormente citado, y por Decreto 191/1991, de 10 de Julio, he dispuesto el nombramiento de:

Consejero de Presidencia y Administración Territorial, a D. César Huidobro Díez.

Consejero de Economía y Hacienda, a D. Fernando Bécker Zuazua.

Consejero de Fomento, a D. Jesús Merino Delgado.

Consejero de Agricultura y Ganadería, a D. Isaías García Monge.

Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a D. Francisco Jambrina Sastre.

Consejero de Cultura y Turismo, a D. Emilio Zapatero Villalonga.

Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a D. José Manuel Fernández de Santiago.

Valladolid, 12 de Julio de 1991

EL PRESIDENTE

Fdo.: *Juan José Lucas Jiménez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DECRETO 190/1991, DE 10 DE JULIO, DE REESTRUCTURACION DE CONSEJERIAS.

El artículo 28 de la Ley de Gobierno y Administración de Castilla y León, Texto Refundido de 21 de julio de 1988, autoriza en su apartado 2, que por Decreto de la Presidencia de la Junta, se podrán crear, modificar, suprimir o fusionar Consejerías, dentro de los límites establecidos en el Estatuto de Autonomía.

La necesidad de conseguir una mayor eficacia en las tareas político-administrativas y la puesta en ejecución del programa de Gobierno aconseja hacer uso de la disposición prevista en la Ley.

En su virtud y en uso de las facultades atribuidas.

DISPONGO

ARTICULO PRIMERO. La Administración de la Comunidad Autónoma se organiza en las siguientes Consejerías:

- Presidencia y Administración Territorial
- Economía y Hacienda
- Fomento.
- Agricultura y Ganadería.
- Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Cultura y Turismo.
- Sanidad y Bienestar Social.

ARTICULO SEGUNDO. La Consejería de Fomento asumirá, las funciones que en materia de Consumo tiene hasta ahora atribuidas la de Cultura y Bienestar Social, y las atribuidas a la Consejería de Economía y Hacienda, en materia de Comercio.

ARTICULO TERCERO. La Consejería de Cultura y Turismo asumirá las competencias que, en materia de turismo tiene atribuida la Consejería de Fomento.

ARTICULO CUARTO. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio asumirá las competencias que, en materia de infraestructura urbana tiene atribuidas la Consejería de Fomento.

DISPOSICION ADICIONAL

Hasta la entrada en vigor de la necesaria reestructuración orgánica, que deberá aprobarse por Decreto de la Junta, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 33 de la Ley de Gobierno y de la Administración de Castilla y León, Texto Refundido de 21 de julio de 1988, todos los órganos actualmente existentes con rango inferior a Consejero, conservarán su denominación y atribuciones, bajo la dependencia de las Consejerías que se disponen en este Decreto.

DISPOSICION TRANSITORIA

Los Funcionarios y demás personal afectado por las modificaciones establecidas en este Decreto, seguirán percibiendo sus retribuciones con cargo a los créditos presupuestarios a los que venían imputándose, hasta que se proceda a las correspondientes adaptaciones presupuestarias.

DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogadas todas las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo regulado en el presente Decreto.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. Se autoriza al Consejero de Economía y Hacienda para efectuar o, en su caso, proponer a la Junta, las transferencias y las habilitaciones de crédito necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto, y a las normas que se dicten en desarrollo del mismo.

SEGUNDA. Del presente Decreto, que entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de Castilla y León", se dará cuenta a las Cortes de Castilla y León.

Dado en Valladolid, a 10 de julio de 1991.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Juan José Lucas Jiménez*

DECRETO 191/1991, DE 10 DE JULIO, POR EL QUE SE NOMBRAN CONSEJEROS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y los artículos 13.2 de la Ley de Gobierno y de la Administración de Castilla y León, Texto Refundido de 21 de julio de 1988.

Vengo en nombrar:

Consejero de Presidencia y Administración Territorial a D. César Huidobro Díez.

Consejero de Economía y Hacienda a D. Fernando Bécker Zuazua.

Consejero de Fomento a D. Jesús Merino Delgado.

Consejero de Agricultura y Ganadería a D. Isaías García Monge.

Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a D. Francisco Jambrina Sastre.

Consejero de Cultura y Turismo a D. Emilio Zapatero Villalonga.

Consejero de Sanidad y Bienestar Social a D. José Manuel Fernández Santiago.

Dado en Valladolid a 10 de julio de 1991.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Juan José Lucas Jiménez*